

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**100****VALDEMORO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento de Valdemoro (Madrid) anuncia la publicación de las “Bases de subvenciones a clubes deportivos domiciliados en Valdemoro para el año 2010, aprobadas por el Ayuntamiento de Valdemoro”.

Objeto de la convocatoria: concesión de subvención a clubes deportivos domiciliados en Valdemoro.

Cuantía de la subvención: de los presupuestos municipales para el año 2010 existe una consignación de 148.000 euros.

Plazo de presentación: el plazo de presentación será de quince días naturales contados desde el día siguiente a su publicación. Las bases reguladoras pueden recogerlas en la Concejalía de Personal y Deportes, con dirección en la calle Río Manzanares, sin número, de Valdemoro (Madrid), teléfono 918 099 605; en Secretaría del Ayuntamiento de Valdemoro, plaza de la Constitución, número 11, o en la página web del Ayuntamiento de Valdemoro [www.valdemoro.es](http://www.valdemoro.es)

Presentación de solicitudes: la solicitud de subvención, junto con toda la documentación que se acompañe de acuerdo a las bases reguladoras, se presentará por duplicado en el Registro General del Ayuntamiento (Secretaría General), los días laborables, de ocho y quince a catorce horas, previo visado en la Concejalía de Personal y Deportes.

Valdemoro, a 28 de octubre de 2010.—El concejal de Personal y Deportes, Germán Alarcón Castellanos.

(03/41.752/10)